

D. Santiago Antonio Roura Gómez

Subsecretario de Educación

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

SATE-STEs queremos aprovechar esta oportunidad y solicitarle, por escrito, la activación del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla con objeto de atender, a través de una serie de reuniones consensuadas previamente, una tanda de reivindicaciones del colectivo docente de ambas ciudades que desde hace años sufre un menoscabo de derechos que los compañeros de otras administraciones educativas ven satisfechos.

Entre las mejoras laborales que solicitamos poder negociar en el seno de este grupo de trabajo destacamos:

- Complemento específico. Actualización de este complemento que retribuye el trabajo docente a, al menos, la media del conjunto de la CCAA, en los que es muy superior a ambas ciudades.
- Cuerpo único de docentes.
- Cumplimiento de la normativa vigente y la consiguiente aplicación generalizada de las 18 horas lectivas en los horarios de los docentes que imparten Formación Profesional. Asimismo solicitamos una regulación más adecuada de la modalidad a distancia de los ciclos formativos pues consideramos que la que tenemos es insuficiente o no cubre las exigencias de calidad necesarias.
- Reducción horaria para mayores de 55 años en todos los casos. Convocatoria formal para solicitar tal reducción y eliminación de las actuales limitaciones que constituyen un agravio comparativo en el ejercicio de este derecho para muchos docentes.
- Incremento del cupo de sustituciones.
- Implantación del año sabático en similares términos a los que disfruta el colectivo docente de otras administraciones educativas.
- Creación y actualización de los diferentes protocolos para hacer frente a las situaciones que surgen en los centros educativos, particularmente en lo relativo a la convivencia escolar.
- Agilización del proceso de reconocimiento de sexenios, con carácter retroactivo a la fecha de petición de reconocimiento de las actividades de formación justificativas, en lugar de la fecha del reconocimiento de estas por parte del INTEF.
- Reconocimiento de las labores que realiza el profesorado que participa en las comisiones de valoración en los procesos extraordinarios convocados para la elaboración de listas de interinos y en los procesos de evaluación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional.
- Actividades de formación específicas para el profesorado de Formación Profesional.
- Abono de las contraprestaciones a los docentes que fueron nombrados para las labores de asesoramiento y evaluación en las convocatorias de acreditación de competencias profesionales.
- Equiparación retributiva de todos los docentes de Formación Profesional.

Melilla, 15 de octubre de 2024

El Secretariado de SATE-STEs